

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 12 de octubre de 2011

Nº 058-2011-PD-OSITRAN

VISTOS:

El Informe 020-2011-RRII-OSITRAN de fecha 28 de setiembre de 2011, elaborado por la Jefa de Relaciones Institucionales y el Proyecto de Resolución correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 042-2005-PCM y sus modificatorias, regula entre otros aspectos, la designación y funcionamiento de los Consejos de Usuarios;

Que, los artículos 15º, 16º, 17º y 18º del mencionado Reglamento, establecen las normas sobre la conformación de los Consejos de Usuarios, su período de vigencia, funciones y el proceso de elección de los integrantes de los mismos;

Que, el artículo 86º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM establece que, OSITRAN cuenta, entre otros, con Consejos de Usuarios Regionales de Infraestructura de Transporte de Uso Público;

Que los Consejos Regionales de Usuarios son instancias que facilitan la participación de los usuarios de las diferentes infraestructuras de cada Región, en el proceso de toma de decisiones de OSITRAN como organismo regulador y supervisor de la infraestructura concesionada;

Que, mediante Acuerdo Nº 1214-332-09-CD-OSITRAN de fecha 11 de noviembre de 2009, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la conformación del Consejo Regional de Usuarios de Piura, el cual está conformado por seis (06) miembros, los cuales estarán representados por un miembro de los Usuarios de la Infraestructura Aeroportuaria, un miembro de los usuarios de la Infraestructura Vial, dos miembros de los usuarios de la Infraestructura portuaria, un miembro de los Colegios Profesionales y un miembro de las Universidades;

Que, con fecha 12 de enero del año 2010, se inició el mandato de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura de OSITRAN por el período de dos (2) años, conforme a lo previsto en el artículo 9-A de la Ley Nº 27332, modificada por la Ley Nº 28337, por lo que dicho mandato vence el 12 de enero del 2012;

**OSITRAN**
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 3

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, según el artículo 20º y 21º del Reglamento de la Ley Marco de Organismos Reguladores, le corresponde al Presidente del Consejo Directivo proceder a convocar, mediante Resolución, la elección de los miembros de los Consejos de Usuarios noventa (90) días calendario antes del vencimiento del mandato del Consejo de Usuarios en ejercicio. En la referida convocatoria se debe establecer el plazo de presentación de candidaturas, el número de miembros de los Consejos, el lugar, la fecha y la hora de la realización de las elecciones;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, Ley N° 27332, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y sus modificatorias; y lo prescrito en el Reglamento General de OSITRAN aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar al Proceso Electoral para la elección de los seis (06) miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el período bianual 2012 - 2014, conforme al siguiente detalle:

- Usuarios de la Infraestructura Aeroportuaria: 1 miembro
- Usuarios de la Infraestructura Vial: 1 miembro
- Usuarios de la Infraestructura Portuaria: 2 miembros
- Colegios Profesionales: 1 miembro
- Universidades: 1 miembro.

ARTÍCULO 2º.- Las elecciones se llevarán a cabo el día 07 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, sito en Urb. San Eduardo A-2 Piura. El proceso se llevará a cabo conforme al siguiente cronograma:

ETAPA	PLAZO
Convocatoria	14 de octubre de 2011
Presentación de candidatos e inscripción en el Padrón Electoral	Del 15 de octubre de 2011 al 09 de noviembre de 2011
Publicación de la relación de candidatos aptos	16 de noviembre de 2011
Elecciones	07 de diciembre de 2011
Lugar y hora de la elección	Cámara de Comercio y Producción de Piura, sito en Urb. San Eduardo A-2 – Piura a las 10:00am.
Proclamación	El mismo día de la elección, luego de concluida la votación y el escrutinio
Entrega de credenciales, juramento e inicio del cargo	En la oportunidad que posteriormente se fije
Difusión de resultados y publicación.	09 de diciembre de 2011

Conforme al cronograma precedente, el plazo máximo para la presentación de las candidaturas es el 09 de noviembre de 2011.

**OSITRAN**
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 3

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

ARTÍCULO 3º.- Facultar al Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el período bianual 2012 – 2014, a efectuar las modificaciones que considere necesarias, de ser el caso, al cronograma señalado en el artículo precedente.



ARTÍCULO 4º.- Declarar que la inscripción en el Padrón Electoral y Presentación de Candidaturas deberá observar en lo que corresponda, lo previsto en el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005- PCM y sus modificatorias, así como lo previsto en el Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el texto de la Convocatoria a ser publicado en un diario local de mayor circulación en la región Piura, en carteles en lugares visibles de OSITRAN y en la página web institucional (www.ositran.gob.pe), el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Publicar la presente Resolución en la página web de OSITRAN: www.ositran.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

JESUS TAMAYO PACHECO
Presidente (e) del Consejo Directivo

Reg. Sal PD N°22634 -11



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 3 de 3

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



**CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA DE OSITRAN
PERIODO 2012-2014**

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, de conformidad con el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores aprobado por el Decreto Supremo No 042-2005-PCM, realiza la Convocatoria para la elección de los Miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, aprobada por Resolución N° 058-2011-PD-OSITRAN.

Organizaciones a presentar candidatos:

Las organizaciones de nivel regional, debidamente constituidas y, de ser el caso, inscritas en el registro público respectivo, relacionadas con la infraestructura de transporte de uso público, que pueden presentar candidatos son:

- Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios.
- Universidades públicas y privadas, que cuenten con facultades relacionadas al sector de la Infraestructura de Transporte de Uso Público, que corresponda.
- Colegios Profesionales.
- Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a la Infraestructura de Transporte de Uso Público.
- Organizaciones del sector empresarial no vinculadas ni que agrupen a las entidades prestadoras.
- Gremios de Usuarios de las Infraestructuras de Uso Público.

Organizaciones a inscribirse en el padrón electoral con derecho a voto:

Todas las organizaciones interesadas mencionadas en el ítem anterior, tienen la facultad de inscribirse en el Padrón Electoral a fin de ejercer su derecho a voto, son la necesidad de presentar candidatura.

Requisitos de los Candidatos:

- Persona Natural.
- Contar con nivel de educación superior.
- Debe poseer domicilio en la región Piura.
- No tener vinculación con alguna Entidad Prestadora, con el concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones), ni con OSITRAN.
- Haber sido designado como tal por los órganos correspondientes de la Organización.
- Presentar su Candidatura oportunamente.

Número de Miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura:

- | | |
|---|-------------------|
| - Usuarios de la infraestructura aeroportuaria: | 1 Miembro |
| - Usuarios de la infraestructura vial: | 1 Miembro |
| - Usuarios de la infraestructura portuaria: | 2 Miembros |
| - Colegios Profesionales: | 1 Miembro |
| - Universidades: | 1 Miembro |
| Total: | 6 Miembros |

Cronograma:

ETAPA	PLAZO
Convocatoria	14 de octubre de 2011
Presentación de candidatos e inscripción en el Padrón Electoral	Del 15 de octubre de 2011 al 09 de noviembre de 2011
Publicación de la relación de candidatos aptos	16 de noviembre de 2010
Elecciones	07 de diciembre de 2011
Lugar y hora de la elección	Cámara de Comercio y Producción de Piura, sito en Urb. San Eduardo A-2 – Piura a las 10:00am.
Proclamación	El mismo día de la elección, luego de concluida la votación y el escrutinio
Entrega de credenciales, juramento e inicio del cargo	En la oportunidad que posteriormente se fije
Difusión de resultados y publicación.	09 de diciembre de 2011

Lugar de presentación:

La comunicación en la que se presenta la candidatura y/o se inscribe en el padrón electoral como votante, debe estar dirigida al COMITÉ ELECTORAL, la cual será presentada en las oficinas de OSITRAN, sito en Av. República de Panamá 3659, San Isidro, Lima.

Lugar, fecha y hora de las elecciones

La elección de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura de OSITRAN, se llevará a cabo el día 07 de diciembre de 2011, a las 10 a.m, en las instalaciones de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, Urb. San Eduardo A-2 Piura.

Fichas de inscripción:

Las fichas para facilitar las inscripciones de los candidatos y/o personas interesadas en participar de las elecciones, las podrá encontrar en la página web de OSITRAN www.ositran.gob.pe

COMITÉ ELECTORAL

